



Sección: Presidencia Municipal
No. de Oficio: PM/0880/2026
Asunto: Reactivo C.1.8 NO APLICA

Xalpatlahuac, Guerrero, 10 de agosto de 2026

Titular de la Entidad de Fiscalización Local.
P r e s e n t e .

En uso de las facultades que me confiere el artículo 73 de la ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con la finalidad de cumplir con lo requerido con el proceso de evaluación de los avances de la armonización contable al segundo trimestre, me permito hacer de su conocimiento que en relacion al reactivo **C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos**, hago de su entero conocimiento que la administracion saliente periodo 2021-2024 del Municipio de Xalpatlahuac, Guerrero, no realizo la entrega de ningún bien mueble fisicamente ni documentalmente, como se hace constar el acta de entrega recepcion, por lo cual no existe documentación que informar y anexar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente

PRESIDENCIA

2024



2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas

Presidente Municipal Constitucional de Xalpatláhuac, Gro.